

REF.: AUTORIZA PAGO AL SERVICIO AGRÍCOLA Y
GANADERO.

RESOLUCIÓN EXENTA N° **3070**

SANTIAGO,

27 DIC 2017

VISTOS:

- El Oficio N°281 de fecha 21 de marzo de 2017, del Parque Metropolitano de Santiago solicita se otorgue permiso para importar etorfina y naltrexona al Servicio Agrícola y Ganadero;
- El Oficio N°3345 de fecha 17 de julio de 2017, del Servicio Agrícola y Ganadero en donde se autoriza al Zoológico Nacional del Parque Metropolitano de Santiago la importación de Etorfina y naltrexona para uso veterinario;
- La necesidad de pagar la Solicitud de Prestación de Servicios y Cobros N° 2385152 por la importación de etorfina y naltrexona al Servicio Agrícola y Ganadero por un monto total de \$ 469.720.- (cuatrocientos sesenta y nueve mil setecientos veinte pesos), IVA incluido, equivalente a 10 UTM del mes de diciembre valor \$ 46.972.-;
- El correo electrónico de fecha 26 de diciembre de 2017, mediante el cual, la Jefa de la División Zoológico, Sta. Alejandra Montalba Zalaquett, solicita al Director Sr. Mauricio Fabry Otte autorización para gestionar el pago por la importación de etorfina y naltrexona al Servicio Agrícola y Ganadero;
- El correo electrónico de fecha 26 de diciembre de 2017, del Director Mauricio Fabry Otte en donde señala su V°B°;
- La Resolución N° 1600, de fecha 30 de octubre de 2008; de la Contraloría General de la República sobre Toma de Razón;
- Las facultades y atribuciones contempladas en el D.S. N° 891 de 1966 del Ministerio del Interior, lo indicado en el artículo N° 13 de la Ley N° 16.582 de 1966, las Resoluciones N° 11, de 30 de junio de 1976 y N° 1.072, de 03 de julio de 1980, ambas de la Dirección del SERVIU Metropolitano, el Decreto Supremo N° 47, de fecha 31 de agosto de 2015 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y la Resolución Exenta N° 2.607, de fecha 11 de noviembre de 2013 del Parque Metropolitano de Santiago;

RESUELVO:

- PÁGUESE Y GÍRESE CHEQUE** contra factura o boleta a nombre del **SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO**, Rut. **61.308.000-7**, por un monto total de \$ 469.720.- (cuatrocientos sesenta y nueve mil setecientos veinte pesos), IVA incluido, por concepto indicado en el visto a) de la presente Resolución Exenta.
- AUTORIZÁSE**, al funcionario de este Servicio, Srta. Silvia Bueno San Martín para retirar el cheque de la Sección Tesorería para realizar el pago.
- IMPÚTASE**, el gasto que genere la presente Resolución al ítem 22.08.999, del presupuesto Vigente del Parque Metropolitano de Santiago.
- PUBLÍQUESE**, por la División Zoológico del Parque Metropolitano de Santiago, la presente Resolución Exenta en Gobierno Transparente.

ANÓTESE Y NOTIFÍQUESE



ull ama
INÉS VILLARROEL CANGA
Ingeniero Comercial

Jefa Departamento de Finanzas
Parque Metropolitano de Santiago

REFRENDACION PRESUPUESTARIA	
MONTO	469.720.-
ITEM	22.08.999 -
ID SIGFE	36.057 -
C. COSTO	ecológico
FECHA	27-12-17 V°B° REVISOR <i>ej</i>

IVC/AAR/VLL/RDE/AMZ/ama.

DISTRIBUCIÓN:

- División Jurídica -División Zoológico -Departamento de Finanzas -Sección Contabilidad -Sección Presupuesto
- Oficina de Partes



